

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22703 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 175/2021, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Neptuno Waksman, S.L., con CIF número B-96197371, con domicilio en Valencia, Avenida Doctor Waksman, número 18, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 Texto Refundido Ley Concursal.

Valencia, 10 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210028742-1